

Bogotá, D.C.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2023-03-13 16:28:09
No. de Radicado: 20233900104181

AUTO

LA SUPERINTENDENTE DELEGADA (E) PARA LA SUPERVISIÓN DEL AHORRO Y LA FORMA ASOCIATIVA SOLIDARIA

En ejercicio de las facultades legales, en especial de las conferidas por el numeral 7 del artículo 36 de la Ley 454 de 1998, numerales 1 y 2 del artículo 2, numeral 18 del artículo 5, numeral 13 del artículo 10 del Decreto 186 de 2004, declara el **CIERRE DE LA ETAPA PROBATORIA** y ordena el **TRASLADO PARA ALEGATOS**:

ANTECEDENTES Y HECHOS

Mediante acto administrativo con radicado No. 20223900473141 del 08 de noviembre de 2022 se formuló pliego de cargos en contra de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SABANALARGA LOS ARRIEROS**, con sigla **COOMULTRAS** identificada con **Nit. 901.166.559-6**, por presuntamente omitir realizar en tiempo el reporte de la información financiera contenida en el Formulario Oficial de Rendición de Cuentas, con corte **30/06/2020, 31/12/2020, 30/06/2021 y 31/12/2021**, para lo cual se le concedió el término de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del pliego de cargos para presentar descargos, solicitar o aportar pruebas y hacer uso del derecho de defensa de conformidad con el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011.

Que de conformidad con lo previsto en los artículos 47 y 67 de la Ley 1437 de 2011, se citó al representante legal de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SABANALARGA LOS ARRIEROS**, con sigla **COOMULTRAS** para notificarle el contenido del pliego de cargos, a través de la citación No. 20223900487791 del 15 de noviembre de 2022. Dicha citación se envió a través de correo electrónico certificado esigna box generando Acta TXT.

Así que se envió a través del servicio de correo certificado de la empresa Servicios Postales Nacionales 472, a la dirección física de la investigada registrada el certificado de existencia y representación legal emitido por la Cámara de Comercio con la guía No. RA399703972CO, el cual fue devuelto bajo la causal "Dirección Errada" el 05 de diciembre del 2022.

Que la investigada no compareció a la Entidad para surtir la notificación personal, razón por la cual en virtud del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 se procedió a realizar la notificación por aviso¹ No. 20224600526061 del 29 de noviembre de 2022.

¹ Ley 1437 de 2011, artículo 69 "(...) En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal".

Dicho aviso se envió a través del servicio de correo certificado de la empresa Servicios Postales Nacionales 472, a la dirección física de la investigada registrada el certificado de existencia y representación legal emitido por la Cámara de Comercio con la guía No. RA402973570CO, el cual fue devuelto bajo la causal "No existe" el 13 de enero del 2023. 2023-03-13 16:28:09

Que en virtud de lo anterior, se realizó la publicación del aviso en la página web de la entidad por el término de (5) cinco días a partir del 25 de enero de 2023 hasta el 31 de enero de 2023, quedando surtida la notificación el 01 de febrero de 2023.

Que habiéndose surtido la notificación del pliego de cargos por aviso, la **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SABANALARGA LOS ARRIEROS - COOMULTRAS** contó con el término de quince (15) días hábiles para presentar descargos, aportar y solicitar la práctica de pruebas, es decir, desde el 02 de febrero de 2023 hasta el 22 de febrero de 2023.

Que la **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SABANALARGA LOS ARRIEROS**, con sigla **COOMULTRAS** identificada con Nit. 901.166.559-6, no presentó descargos ni solicitó ni aportó pruebas.

Que no habiéndose solicitado el decreto y/o práctica de pruebas adicionales, considera este Despacho que existe material probatorio suficiente para tomar una decisión de fondo en la presente investigación administrativa, por lo tanto, para efectos de adoptar la decisión definitiva, se tendrá como pruebas todas aquellas que obran dentro del expediente.

Que una vez surtida la etapa probatoria, se informa que en cumplimiento del artículo 48 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011, se declara cerrada la etapa probatoria del proceso y se da traslado al investigado por el término de diez (10) días hábiles para que presente los alegatos respectivos de estimarlo procedente, tal como reza en el artículo 48 del mismo Código.

En mérito de lo expuesto, de conformidad con las facultades legales que le asisten, La Superintendente Delegada (E) Para la Supervisión del Ahorro y La Forma Asociativa Solidaria,

RESUELVE:

PRIMERO: INCORPORAR a la presente actuación administrativa todas las pruebas que obran en el expediente y cerrar la etapa probatoria conforme a lo indicado en el artículo 48 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

SEGUNDO: TRASLADAR por el término de diez (10) días hábiles para que durante dicho lapso presente los alegatos de conclusión en caso de considerarlo, a la **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SABANALARGA LOS ARRIEROS**, con sigla **COOMULTRAS** identificada con Nit. 901.166.559-6, representada legalmente por JOSE GREGORIO VALERA CASTRO, identificado con C.C.1.104.017.020, o quien haga sus veces.



Supersolidaria

Superintendencia de la Economía Solidaria

"Super-Visión" para la transformación



MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO

Página 3 de 3

TERCERO: COMUNÍQUESE esta decisión, al representante legal o persona que haga sus veces a la **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SABANALARGA LOS ARRIEROS**, con sigla **COOMULTRAS** identificada con **Nit. 901.166.559-6**, con domicilio en la Calle 27 No 13 – 66 en el municipio de Sabanalarga en el departamento de Atlántico con teléfonos 3002580680 – 3043580074 -3116720256 y dirección de correo electrónico josevalera130230@gmail.com. 2023-03-13 16:28:09

CUARTO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MARIA MONICA PEREZ LOPEZ

Superintendente Delegada (E) para la Supervisión
del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria

Proyectó: ELIANA ALEJANDRA GOMEZ FUQUENE
Revisó OLGA LILIANA PINEDA BUITRAGO
EMILIO JOSE AGUILAR GOMEZ

"Super-Visión" para la transformación

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 7 560 557. Línea Gratuita 018000 180 430
www.supersolidaria.gov.co
NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Bogotá, D.C.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2023-03-27 16:02:52
No. de Radicado: 20233900128181

Señores:

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SABANALARGA LOS ARRIEROS - COOMULTRAS

Correo electrónico: josevalera130230@gmail.com

Dirección: Calle 27 No. 13 – 66 Teléfonos 3002580680 – 3043580074
Sabanalarga - Atlántico


ASUNTO: Oficio de comunicación de auto de cierre de etapa probatoria y traslado para presentar alegatos de conclusión.

Reciba un cordial saludo.

Por medio del presente, le comunico que mediante auto con radicado No. 20233900104181 del 13 de marzo de 2023, la Superintendente Delegada (E) para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria de la Superintendencia de Economía Solidaria, declaró el cierre de la etapa probatoria y ordenó correrle traslado a la **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SABANALARGA LOS ARRIEROS**, con sigla **COOMULTRAS** identificada con **Nit. 901.166.559-6**, para presentar alegatos de conclusión por el término de diez (10) días hábiles.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,


MARIA MONICA PEREZ LOPEZ
Superintendente Delegada (E) para la Supervisión
del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria

Proyectó: ELIANA ALEJANDRA GÓMEZ FÚQUENE
Revisó: OLGA LILIANA PINEDA BUITRAGO

Acta de Comunicación

GSE CERTIFICA que el usuario dado de alta como SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA SOLIDARIA con número de identificación 8300530435, ha enviado una Comunicación que se corresponde con la siguiente constancia de envío y con el texto que se detalla en las páginas siguientes:

Fue enviado, según consta en los registros de GSE el 2023-mar-27 16:03:07 COT, lo cual se certifica a instancias del propio interesado a los efectos probatorios conforme a derecho que estime pertinentes.

Remitente: **correocertificado@supersolidaria.gov.co**

Destinatario: **josevalera130230@gmail.com**

Asunto: **Radicado de salida 20233900128181**

Constancia de envío: **2023-mar-27 16:03:07 COT**

IP: **ComCert API**

Constancia de entrega en servidor destino: **2023-mar-27 16:03:07 COT**

IP: **Response from MTA 74.125.193.26: 250 2.0.0 OK 1679950987**

z13-20020a5d44cd000000b002c71d977b0dsi25582520wrr.37 - gsmtpt

Contenido de la comunicación:

- Ver anexo (1 página/s).

Documentos adjuntos a la comunicación

Nombre: **Registro_20233900104181.pdf** - Tamaño: **131.33 KB**

CRC: **3285600975**

Nombre: **Registro_20233900128181.pdf** - Tamaño: **90.19 KB**

CRC: **2280363349**

Copy Right eSignaBox 2014. Todos los derechos reservados.

Código de verificación(CSV) | juYv NKpi 8i3J Y0Eu 0yOb ZLX6 PH0=
url verificación https://www.esignabox.com/oc_verifier

Fecha documento: 2023-mar-27 COT
Hora: 16:03:26 COT
Páginas: 1 de 2



NMS-0009/2012



ER-1140/2011



SI-0024/2013



ES-1140/2011

Acta de Comunicación

Anexo, Contenido de la comunicación:

Emisor: **correocertificado@supersolidaria.gov.co**

Destinatario: **josevalera130230@gmail.com**

Fecha de envío: **2023-mar-27 16:03:03 COT**

Asunto: **Radicado de salida 20233900128181**

Comunicación Art.48



Código de verificación(CSV) | juYv NKpi 8i3J Y0Eu 0yOb ZLXg PH0=
url verificación https://www.esignabox.com/?oc_verifica

Fecha documento: 2023-mar-27 COT
Hora: 16:03:26 COT
Páginas: 2 de 2



NMS-0009/2012



ER-1140/2011



SI-0024/2013



ES-1140/2011

Documento firmado digitalmente.
Firma realizada con Tecnología eSigna®.
Firmante: (20549615709) INDENOVA
SUCURSAL DEL PERU.

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Miembro Concesionario de Correos

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo : UAC.CENTRO

Fecha Pre-Admisión: 20/04/2023 13:31:00

Orden de servicio: 16070157



RA421033901CO

8888
051

Remitente
 Nombre/ Razón Social: SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA SOLIDARIA-SUPERSOLIDARIA - SUPERCOOPERATIVA BOGOTA S.A.
 Dirección: Carrera 60 # 24 -09 Piso 8 NIT/C.C/T.I.830053043
 Referencia: 20233900128181 Teléfono: 0 Código Postal: 111321000
 Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111601

Causal Devoluciones:

<input type="checkbox"/> RE	Rehusado	<input type="checkbox"/> C1	<input type="checkbox"/> C2	Cerrado
<input type="checkbox"/> No existe		<input type="checkbox"/> N1	<input type="checkbox"/> N2	No contactado
<input type="checkbox"/> NS	No reside	<input type="checkbox"/> FA		Fallecido
<input type="checkbox"/> NR	No reclamado	<input type="checkbox"/> AC		Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> Desconocido		<input type="checkbox"/> FM		Fuerza Mayor
<input type="checkbox"/>	Dirección errada			

Destinatario
 Nombre/ Razón Social: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SABANALARGA LOS ARRIEROS
 COOMULTRAS
 Dirección: CALLE 27 NO. 13-66
 Tel: 0 Código Postal: 0 Código Operativo 8888051
 Ciudad: SABANALARGA ATLANTICO Depto: ATLANTICO

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
 C.C. Tel: Hora:

Valores
 Peso Efectivo (grs): 200
 Peso Volumétrico (grs): 0
 Peso Facturado (grs): 200
 Valor Declarado: \$0
 Valor Flete: \$8.400
 Costo de envío: \$0
 Valor Total: \$8.400 COP

Dice Contar: *Esta cooperativa es desconocida y la nomenclatura no existe hasta*

Observaciones del cliente:

Fecha de entrega: *13-46*
 Distribuidor: *[3777898]*
 C.C.:
 Gestión de entrega:
 1er 2do *25-04/2023*

170
 Sup
 1
 CORRESPONDENCIA RECIBIDA



11116018888051RA421033901CO

1111
 601
 UAC.CENTRO
 CENTRO A

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 75 S # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional Di 8000 19 210 / Tel contacto: (57) 4722000.

El usuario debe tener presente que la existencia del contrato que se encuentra publicado en la página web: 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co